

MENDOZA, \$ 1 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2679/13 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el D.I. Álvaro Pedro RODRÍGUEZ a la cátedra "**Gráfica en el Espacio**", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el D.I. Álvaro Pedro RODRÍGUEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza $N^{\rm o}$ 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el D.I. Álvaro Pedro RODRÍGUEZ (D.N.I. Nº 18.012.435) en la cátedra "*Gráfica en el Espacio"*, en las Carreras de Diseño, durante los años 2013–2014, autorizada por resolución Nº 258/13–F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

	9	9	
RESOLUCIÓN Nº		~	5
RESOLUCION N	ı	$\boldsymbol{\mathcal{O}}$	

F. A. ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO ADUARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO

CARLOS BRAJAK